

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO
CONTABLE DE LA CVP
Primer trimestre 2021**

CONTROL INTERNO

Fuente: Subdirección Financiera

09 de junio de 2021

Preparó: Marcela Urrea Jaramillo – PE de Control Interno CVP-CTO-044-2021

Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Metodología	4
4. Marco Legal	4
5. Desarrollo del Informe	5
5.1 Acciones desarrolladas frente a la “Depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables” establecidas en la Resolución No DDC-000003 del 05 de diciembre de 2018, en el marco de las sesiones celebradas en las siguientes instancias de coordinación interna:	5
5.1.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creado mediante Resolución 2732 del 27 de junio de 2018.	5
5.1.2 Comité de Seguimiento y Control Financiero, creado por Resolución 973 del 21 de julio de 2010.	5
5.2 Operaciones de Tesorería	6
5.2.1 Conciliaciones Bancarias	6
5.2.1.1 Análisis y depuración de las partidas conciliatorias	7
5.2.1.2 Consignaciones pendientes por identificar	8
5.2.1.3 Cheques pendientes por entregar	8
5.3 Incapacidades	8
5.4 Procesos Judiciales	9
6. Conciliación de saldos de operaciones recíprocas	10
7. Seguimiento al Plan o cronograma de Sostenibilidad Contable establecido para la vigencia 2021 de acuerdo con el artículo 7° de la Resolución No DDC-000003 de 2018.	11
8. Procesos de responsabilidad Fiscal e información relacionada con los procesos de cobro coactivo - Circular Externa No. 018 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C.	12
9. Reporte de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.	12
10. Gestión de los riesgos de índole contable.	13
11. Registro oportuno de la información contable en los libros de Diario y Mayor y Balances.	16
12. Capacitaciones, socializaciones relacionadas con temas contables y financieros.	16
13. Verificación del cumplimiento del numeral 1 de la Resolución No. 182 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".	16

1. Objetivo

Realizar el seguimiento a la aplicación del marco normativo contable de la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, Instructivo 002 de 2015 y Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación; así mismo, hacer seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas en el informe del tercer trimestre de la vigencia 2020.

2. Alcance

El presente informe de seguimiento y evaluación se realizó para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2021, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1- Acciones desarrolladas frente a la “Depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables” establecidas en la Resolución No DDC-000003 del 05 de diciembre de 2018, en el marco de las sesiones celebradas en las siguientes instancias de coordinación interna:

- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creado mediante Resolución 2732 del 27 de junio de 2018.
- Comité de Seguimiento y Control Financiero, creado por Resolución 973 del 21 de julio de 2010.
- Operaciones de Tesorería (Conciliaciones bancarias, Gestión de partidas conciliatorias, Consignaciones pendientes por identificar, Cheques pendientes por entregar).

2- Conciliaciones bancarias

3- Conciliación de Incapacidades

4- Conciliación de saldos de operaciones recíprocas

5- Procesos Judiciales

6- Plan o cronograma de Sostenibilidad Contable establecido para la vigencia 2020 de acuerdo con el artículo 7° de la Resolución No DDC-000003 de 2018.

7- Procesos de responsabilidad Fiscal e información relacionada con los procesos de cobro coactivo - Circular Externa No. 018 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C.

8- Reporte de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

9- Gestión de los riesgos de índole contable.

10- Registro oportuno de la información contable en los libros de Diario y Mayor y Balances.

11- Capacitaciones en temas contables y financieros.

12- Cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario” que establece: ... “Publicar mensualmente en las dependencias de la

respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”.

3. Metodología

El presente informe se desarrolló teniendo en cuenta el alcance definido en el ítem No 2

Durante la fase de planeación, se realizó la solicitud inicial de información a la Subdirección Financiera con memorando 202111200022753 del 12 de abril de 2021; se realizó alcance a la solicitud inicial con memorando 202111200024013 del 15 de abril de 2021 y se recibió la respuesta correspondiente de memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

4. Marco Legal

La Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 realizó el presente informe que muestra el cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, el Instructivo 002 de 2015 y la Resolución 425 del 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

La normatividad tomada como referencia para la elaboración del presente informe fue la siguiente:

- Constitución Política, artículo 269. *“En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.*
- Constitución Política, artículo 354. *“Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”.*
- Resolución 973 del 21 de julio de 2010 *“Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero”.*
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.*
- Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”.*
- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 *“Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”*

- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 “*Por la cual se modifican las normas de Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno*”.
- Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 “*Por la cual se establece la información a reportar los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”.
- Directiva 007 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, “*Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital*”.
- Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “*Actualización Directiva No. 007 de 2016 “Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital”*”.
- Resolución 159 del 10 de julio de 2019 de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)*”.

5. Desarrollo del Informe

5.1 Acciones desarrolladas frente a la “Depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables” establecidas en la Resolución No DDC-000003 del 05 de diciembre de 2018, en el marco de las sesiones celebradas en las siguientes instancias de coordinación interna:

5.1.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creado mediante Resolución 2732 del 27 de junio de 2018.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, no se celebraron sesiones de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

5.1.2 Comité de Seguimiento y Control Financiero, creado por Resolución 973 del 21 de julio de 2010.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se realizaron tres sesiones de Comité de Seguimiento y Control Financiero.

A continuación, se presenta el resumen de las sesiones.

Tabla No 01. SINTESIS DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

No	Fecha	Tema a tratar	Seguimiento a Compromisos anteriores	Compromisos de la presente acta	Suscripción del acta por parte de los asistentes
1	29/01/2021	1. Verificación del Quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Seguimiento a los compromisos adquiridos 5. Estados de Tesorería del mes de diciembre de 2020 6. Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). 7. Informe de gestión CSF del año 2020. 8. Avance embargo UGPP 9. Propuesta cronograma de reuniones CSF año 2021. 10. Proposiciones y Varios.	Gestión de las actividades de depuración Fondos de desarrollo y otras cuentas Remisión Actas de Noviembre y diciembre 2020 firmadas y remitidas a los miembros de Comité.	1. Revisión alcance Resolución 973 de 2010 relacionado con las firmas - Responsables: Lucía Bohórquez / Dora Arévalo - Fecha comprometida: Febrero 18/2021 2. Informe de la abogada Araujo sobre la gestión ante la UGPP - Responsable: Neifis Araujo Fecha comprometida: Febrero 01/2021 3. Complementar el Informe de Gestión del CSF - Responsables: Lucía Bohórquez / Dora Arévalo - Fecha comprometida: Febrero 15/2021 4. Elaborar Oficio tema UGPP - Responsable: Lucía Bohórquez - Fecha comprometida: Febrero 15/2021	
2	18/02/2021	1. Verificación del Quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta anterior 4. Seguimiento a los compromisos adquiridos 5. Estados de Tesorería del mes de enero de 2021 6. Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). 7. Informe de la abogada Araujo sobre la gestión ante la UGPP 8. Informe Excedentes Financieros 2020. 9. Proposiciones y Varios	1. Revisión alcance Resolución 973 de 2010 relacionado con las firmas - Responsables: Lucía Bohórquez / Dora Arévalo - Fecha comprometida: Febrero 18/2021 2. Informe de la abogada Araujo sobre la gestión ante la UGPP - Responsable: Neifis Araujo Fecha comprometida: Febrero 01/2021 3. Complementar el Informe de Gestión del CSF - Responsables: Lucía Bohórquez / Dora Arévalo - Fecha comprometida: Febrero 15/2021 4. Elaborar Oficio tema UGPP - Responsable: Lucía Bohórquez - Fecha comprometida: Febrero 15/2021	1. Remisión comentarios Informe de gestión CSF - Responsables: Todos los miembros del Comité - Fecha comprometida: Febrero 22/2021. 2. Oficio remitido a la UGPP - Responsable: Lucía Bohórquez - Fecha comprometida: Marzo-18-2021. 3. Remitir la información de los Fondos de desarrollo Local - Responsable: Lucía Bohórquez - Fecha comprometida: Febrero 22-2021. 4. Informar sobre el dato definitivo de Situación Fiscal 2020 - Responsables: Lucía Bohórquez y Dora Arévalo - Fecha comprometida: Marzo 18 de 2021	Subdirección Financiera (Presidente): Lucía Bohórquez Tesorería (Secretaria) Dora Alicia Arévalo G.
3	18/03/2021	1. Verificación del Quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta anterior 4. Seguimiento a los compromisos adquiridos 5. Estados de Tesorería del mes de febrero de 2021 6. Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). 7. Proposiciones y varios	1. Remisión comentarios Informe de gestión CSF - Responsables: Todos los miembros del Comité - Fecha comprometida: Febrero 22/2021. 2. Oficio remitido a la UGPP - Responsable: Lucía Bohórquez - Fecha comprometida: Marzo-18-2021. 3. Remitir la información de los Fondos de desarrollo Local - Responsable: Lucía Bohórquez - Fecha comprometida: Febrero 22-2021. 4. Informar sobre el dato definitivo de Situación Fiscal 2020 - Responsables: Lucía Bohórquez y Dora Arévalo - Fecha comprometida: Marzo 18 de 2021	1. Avance en el análisis y definición de los Fondo de Desarrollo Local - Responsables: Dirección Corporativa / SubFinanciera – REAS - Fecha comprometida: Abril 22/2021. 2. Informe del tema UGPP por parte de la Sub. Administrativa - Responsable: Subdirección Administrativa - Fecha comprometida: Abril 22 de 2021. 3. Informe sobre depuración de cuentas _ Responsable: Subdirección Financiera - Fecha comprometida: Abril 22 de 2021. 4. Oficio a Sec Hábitat sobre definición de recursos de rendimientos financieros de convenios 234 y 408 - Responsables: Dirección Corporativa / SubFinanciera - Fecha comprometida: Abril 22 de 2021.	

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Conclusión: Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se dio cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 973 del 21 de julio de 2010 “Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero” en cuanto a la participación de los integrantes establecidos en el artículo 2º, las funciones de la presidente del comité (artículo 4º), las funciones de la Secretaría Técnica (artículo 5º), intervalos de sesiones (artículo 6º) y deliberación, decisiones o recomendaciones (artículo 7º).

5.2 Operaciones de Tesorería

5.2.1 Conciliaciones Bancarias

Se verificaron las conciliaciones bancarias en el formato Código:208-SFIN-Ft-25 – versión 1 – vigente desde el 01-11-2011, vs los extractos bancarios y los saldos del libro auxiliar de la cuenta “1-1-10 Depósitos en instituciones financieras de libre destinación” del periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

A continuación, se presenta el consolidado de la cuenta “1-1-10 Depósitos en instituciones financieras de libre destinación” del primer trimestre de la vigencia 2021:

Tabla No 02. CONSOLIDADO DE LA CUENTA 1-1-10-05 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - Primer trimestre vigencia 2021.

Entidad bancaria y tipo de cuenta	Cuenta bancaria	Saldo extracto	Saldo libros	Conciliación
Bancolombia – Cta Cte	3401128370	\$ 282.589.865,10	\$ 282.589.865,10	Sin conciliatorias partidas
BBVA - Ahorros	130181000000795	\$ 82.672.600,82	\$ 82.672.600,82	Sin conciliatorias partidas
Davivienda – Corriente	8869999980	\$ 740.297,62	\$ 740.297,62	Sin conciliatorias partidas
SALDO CUENTA A 31-03-2021			\$ 366.002.763,54	

CONSOLIDADO DE LA CUENTA 1-1-10-06 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CUENTA DE AHORROS

Entidad bancaria y tipo de cuenta	Cuenta bancaria	Saldo extracto	Saldo libros	Conciliación
Banco Av Villas – Ahorros	059-01120-5	\$ 1.961.397.254,23	\$ 1.961.397.254,23	Sin conciliatorias partidas
Davivienda – Ahorros	8800198692	\$ 2.360.298.381,06	\$ 2.360.298.381,06	Sin conciliatorias partidas
Banco de Bogotá -Ahorros	41168436	\$ 9.102.332.578,03	\$ 9.102.332.578,03	Sin conciliatorias partidas
Banco Av Villas – Ahorros	059-027-80-5	\$ 1.155.799.350,50	\$ 1.155.799.350,50	Sin conciliatorias partidas
BBVA - Ahorros	1300540200040597	\$ 1.851.694.913,02	\$ 1.851.694.913,02	Sin conciliatorias partidas
Banco de Bogotá -Súper día Tesorería	41739681	\$ 3.071.940.247,00	\$ 3.071.940.247,00	Sin conciliatorias partidas
BBVA - Ahorros	13030902000046400	\$ 322.253.234,00	\$ 322.253.234,00	Sin conciliatorias partidas
SALDO CUENTA A 31-03-2021			\$ 19.825.715.957,84	

DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS TOTAL SALDO A 31-03-2020	\$ 20.191.718.721,38
---	-----------------------------

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Conclusión: Se observó que las diez (10) cuentas bancarias cuentan con extractos mensuales, los saldos se encuentran registrados en la cuenta contable “1-1-10 Depósitos en instituciones financieras”, se realizaron las conciliaciones bancarias mensuales en el formato normalizado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad código:208-SFIN-Ft-25 – versión 1 – vigente desde el ,01 – 11 – 2011.

El saldo de la cuenta 1-1-10 Depósitos en instituciones financieras y el saldo de los extractos bancarios corresponde al saldo registrado en el “Estado de Situación Financiera Comparativo a marzo 31 de 2021”.

La cuenta de ahorros del banco BBVA No. 13030902000046400 fue apertura en septiembre de 2020 y los recursos ingresaron en diciembre de 2020 correspondientes al Convenio 919 de 2020 suscrito con la SDHT.

5.2.1.1 Análisis y depuración de las partidas conciliatorias

De acuerdo con lo manifestado por la Subdirección Financiera, en el primer trimestre de la vigencia 2021, no se presentaron partidas conciliatorias, dado que, las consignaciones que se realizan y no se conoce su procedencia se registran como “Partidas pendientes por identificar”.

5.2.1.2 Consignaciones pendientes por identificar

A marzo 31 de 2021, se observan 25 partidas pendientes por identificar del banco Davivienda cuenta de ahorros No 0088-0019-8692 por valor total de \$44.110.668,79.

A continuación, se presenta la antigüedad de las partidas por entidad bancaria:

**Tabla No 03. ANTIGÜEDAD DE LAS PARTIDAS POR IDENTIFICAR
AL 31 DE MARZO DE 2021**

Entidad	Cantidad de partidas	Vigencia	Valor
DAVIENDA	1	2017	7.740.897,80
CUENTA DE	6	2019	21.004.174,90
AHORROS	9	2020	9.091.292,09
0088-0019-8692	9	2021	6.274.304,00
TOTALES	25		44.110.668,79

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera
– Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Se observa que el 17,55% del valor de las partidas corresponden a la vigencia 2017, el 47,62% a la vigencia 2019, el 20,61% a la vigencia 2020 y el 14,22% a la vigencia 2021.

Dichas partidas conciliatorias se encuentran registradas en la cuenta 24072001 – Conciliaciones por identificar.

La gestión realizada a las partidas conciliatorias ha consistido en remitir comunicaciones a los bancos e internamente a las áreas; el resultado ha sido la disminución de dichas partidas de un trimestre a otro; Se proyecta someter a decisión del Comité de Sostenibilidad Contable las partidas que hayan agotado todas las gestiones administrativas a realizar.

5.2.1.3 Cheques pendientes por entregar

A marzo 31 de 2021, la CVP no tenía cheques girados pendientes de cobro por los bancos.

5.3 Incapacidades

Se observó la conciliación interareas del primer trimestre de 2021 correspondiente al grupo de cuentas del pasivo 24,25,27 y 29, que incluyen las incapacidades; el formato en el cual se registraron las conciliaciones es el código 208-SFIN-Ft-32 - versión 2 - vigente desde: 10-08-2018”.

A continuación, se presenta el detalle de las conciliaciones realizadas:

Tabla No 04. Conciliaciones – Incapacidades I Trimestre 2021

Fecha corte	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE	EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
			LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDOS		SI	NO	
31/01/2021	2-4-07-20-04	Incapacidades	29.902,00	Gestión Humana	29.902,00	0	X		Informe
	2-9-02-01-58	Incapacidades	193.138,00	Talento Humano	193.138,00	0	X		Conciliación incapacidades
28/02/2021	2-4-07-20-04	Incapacidades	29.902,00	Gestión Humana	29.902,00	0	X		Informe
	2-9-02-01-58	Incapacidades	1,00	Talento Humano	1,00	0	X		Conciliación incapacidades
31/03/2021	2-4-07-20-04	Incapacidades	29.902,00	Gestión Humana	29.902,00	0	X		Informe
	2-9-02-01-59	Incapacidades	2.223.445,00	Talento Humano	2.223.445,00	0	X		Conciliación incapacidades

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Se observó el informe “Relación estado de incapacidades corte a 31 de marzo 2021” producido por la Subdirección Administrativa en donde se evidencia el detalle de los terceros y el valor individualizado con un total de saldo en cartera de \$16,432,937.00 y un total de cuentas por pagar de \$2,253,347.00, los cuales corresponden a los saldos de la contabilidad.

En el informe de la Subdirección Administrativa se observan partidas de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, las cuales se encuentran en proceso de depuración y posterior presentación al Comité de Sostenibilidad Contable para la toma de decisión correspondiente.

5.4 Procesos Judiciales

Se observó la conciliación de los procesos judiciales del primer trimestre de la vigencia 2021, realizada en el “Formato de conciliación de procesos judiciales”; dicha información corresponde al reporte de contabilidad frente a la información registrada en el aplicativo SIPROJWEB.

A continuación, se presenta el detalle de la conciliación de las obligaciones en contra el cual incluye la justificación a las diferencias presentadas en el primer trimestre de la vigencia 2021:

Tabla No 05. Conciliación Obligaciones en contra - I Trimestre 2021

PROCESO EN CONTRA								DIFERENCIAS				
INFORMACIÓN CONTABLE		INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES										
No de procesos en contabilidad	Saldo en contabilidad	No. de procesos terminados sin cumplimiento o (con erogación económica)	No. procesos obligaciones probables	No. procesos obligaciones posibles	No. procesos obligaciones remotas	No. Procesos obligaciones sin obligación	Valor	Código Contable	Denominación	Diferencia en No de procesos	Diferencia en valores	JUSTIFICACIÓN DIFERENCIA
59	\$ 15.355.283.351	-	4	60	10	36	\$ 15.472.624.550	270190	Otros litigios y demandas	-1	\$ -	La diferencia en cuanto a cantidad de procesos obedece a que es una Acción de tutela que no tiene cuantía.
								912001	Civiles	-2	\$ -	La diferencia en número de procesos obedece a que se tratan de Procesos Declarativos de Pertenencia que por su naturaleza no tienen cuantía.
								912004	Administrativos	-6	\$ -	La diferencia en número de procesos obedece a que se trata de tres procesos de Simple Nulidad y tres de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, en los cuales la CVP no es demandada sino vinculada.
								912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-6	\$ -	La diferencia en número de procesos obedece a que se trata de cinco Acciones Populares, que buscan la protección de intereses y derechos colectivos y una Acción de Grupo en la cual no se determina la Cuantía.
								NA	Obligaciones remotas	0	-\$ 117.341.199	La diferencia en valor obedece a que las obligaciones remotas no se registran contablemente.

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

A continuación, se presenta el detalle de la conciliación de los procesos iniciados, el cual incluye la justificación a las diferencias presentadas en el primer trimestre de la vigencia 2021:

Tabla No 06. Conciliación Procesos iniciados - I Trimestre 2021

INFORMACIÓN PROCESOS INICIADOS					DIFERENCIAS				
INFORMACIÓN CONTABLE		INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES							
No de procesos en contabilidad	Saldo en contabilidad	No. de procesos activos de naturaleza posible	No. de procesos activos de naturaleza remota	Valor en el reporte	Diferencia en No. de procesos	Diferencia en valores	Código Contable	Denominación	Diferencia en No de procesos
215	\$ 9.992.434.254	258	0	\$ 10.018.248.014	-43	-\$ 25.813.760	812001	Civiles	La diferencia en número de procesos obedece a que se trata de cuatro procesos ejecutivos con obligación de hacer, dos procesos reivindicatorios que no tienen cuantía y seis procesos ejecutivos a los cuales no se les registro la cuantía en el SIPROJ al momento de grabarlo y un proceso que se encuentra repetido. La diferencia en valor obedece al proceso que se encuentra repetido en el Siproj citado anteriormente.
					-30	\$ -	812003	Penales	La diferencia en número de procesos obedece a que se trata de procesos penales que buscan una sanción penal y que no tienen cuantía en SIPROJ.

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Se observó el cargue del archivo “Conciliación SIPROJ” realizado el 28 de abril de 2021 en la plataforma Bogotá- Consolida y el 29 de abril de 2021 en el chip de la Contaduría General de la Nación.

6. Conciliación de saldos de operaciones recíprocas

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la UAE – Contaduría General de la Nación - CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad y en cumplimiento de las Resoluciones 248 de 2007 y 357 de 2008 expedidas por la CGN, Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable, numerales 3.8 y 3.16; dentro del mejoramiento continuo que deben observar las Entidades Públicas en el ámbito de la Contabilidad Pública, y con el fin de establecer una comunicación permanente y activa entre las Entidades que presentan saldos recíprocos con la Caja de la Vivienda Popular, se remitieron las comunicaciones a las Entidades, solicitando confirmar los saldos con corte a 31 de marzo de 2021 para de ser necesario realizar los respectivos ajustes.

A continuación, se presenta el detalle de lo reportado por la CVP a las diferentes entidades en correos electrónicos del 15, 23 y 26 de abril de 2021:

Tabla No 07. Síntesis de los correos remitidos el 15, 23 y 26 a las Entidades que presentan operaciones recíprocas con la CVP a 31-03-2021

Entidad	Código contable	Descripción de la cuenta	Saldo
IDIGER	1-9-08-01-01	Convenio 597-2015	\$ 480.971.011
Secretaría Distrital del Hábitat	2-9-02-01	Recursos recibidos en administración Conv 618-2020	\$ 994.092.436
	2-9-02-01	Recursos recibidos en administración Conv 613-2020	\$ 3.192.933.204
	2-9-02-01-06	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 919-2020	\$ 321.294.677
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	2-4-01-02	Proyectos de Inversión	\$ 1.174.972
Ministerio de Vivienda	2-9-02-01-60	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 919-2020 Misniterio de Vivienda	\$ 321.294.677
Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal	2-9-02-01-39	Convenio 76-2014 CBP - FDL San Cristobal	\$ 99.222.649

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Conclusión: Se observa que la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de reflejar la realidad económica en sus estados financieros, ha promovido el flujo de información contable con las entidades que tiene operaciones recíprocas, generando saldos conciliados a marzo 31 de 2021.

7. Seguimiento al Plan o cronograma de Sostenibilidad Contable establecido para la vigencia 2021 de acuerdo con el artículo 7° de la Resolución No DDC-000003 de 2018.

Mediante la Circular 06 del 30 de abril de 2021 de asunto: “Actualización Cronograma presentación de reportes a contabilidad vigencia 2021” aprobado por el Director General de la CVP, se generaron las directrices relacionadas con la información a reportar, áreas que deben reportar, periodicidad, política de operación aplicable, con el fin de ...” *garantizar el registro de la totalidad de las operaciones que afectan los Estados Financieros de la CVP y que con el propósito de mejorar de manera continua la gestión de la información por parte de la Entidad, los responsables de procesos identifiquen si es necesario que los procedimientos a su cargo tengan actualizaciones y/o modificaciones, de acuerdo a lo establecido en las Políticas Contables de la Entidad y/o el marco normativo vigente*”.

Adicionalmente, se hace énfasis en que los responsables de las actividades revisen de forma permanente los siguientes documentos que se encuentran en la ruta interna de calidad del proceso de Gestión Financiera:

DOCUMENTO POLITICAS CONTABLES V4

Circular 02 de 18 enero 2021 PAGOS y PAC

208-SFIN-Pr-04 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACIÓN DE INFORMES

208-SFIN-Pr-06 OPERACIONES DE PRESUPUESTO

208-SFIN-Pr-07 GESTIÓN DE PAGOS

208-SFIN-Pr-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS

208-SFIN-Pr-11 OPERACIONES DE TESORERÍA

208-SFIN-Pr-12 - PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC

208-SFIN-Pr-13 COBRO PERSUASIVO

208-SFIN-Pr-14 DEPURACIÓN CARTERA

208-SFIN-Pr-15 APERTURA CONTROL SEGUIMIENTO Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS

Radicado ORFEO 202117100011893, 202117100011903 y 202117100011883 del 04 de marzo de 2021.

Rutas internas:

\\10.216.160.201\calidad\10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA\DOCUMENTOS DE REFERENCIA

\\10.216.160.201\calidad\10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA\PROCEDIMIENTOS

La matriz denominada: “CRONOGRAMA PRESENTACIÓN DE LOS REPORTES A CONTABILIDAD POR PARTE DE LAS ÁREAS MISIONALES Y/O DE APOYO – Vigencia 2021” presenta 75 actividades correspondientes a 9 áreas detalladas a continuación con el correspondiente avance:

Tabla No 08. Síntesis del "Cronograma Presentación de los Reportes a Contabilidad por parte de las Áreas Misionales y/o de Apoyo Vigencia 2021"

AREA	Sub- area	Cantidad de actividades	Avance a 31 de marzo de 2021
1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID		3	Una de las 3 actividades presenta avance del 100%
2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2.1. ALMACÉN	11	Una de las 11 actividades presenta avance del 9,09%
	2.2. TALENTO HUMANO	12	Tres actividades presentan avance del 9,09% cada una Una actividad presenta avance del 100%
3. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3.1. PAGOS	9	Ocho actividades presentan avance del 9,09% cada una
	3.2. TESORERÍA	6	Dos actividades presentan avance del 9,09% cada una Una actividad se encuentra atrasada (0%)
	3.3. CARTERA	12	Tres actividades presentan avance del 9,09% cada una Una actividad presenta avance del 100%
	3.4. PRESUPUESTO	4	Tres actividades presentan avance del 9,09% cada una Una actividad presenta avance del 100%
4. DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		3	
5. DIRECCIÓN TÉCNICA DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN		6	Una actividad presenta avance del 9,09% cada una
6. DIRECCIÓN TÉCNICA DE REASENTAMIENTOS		6	Una actividad presenta avance del 9,09% cada una
7. DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS		2	
8. DIRECCIÓN JURÍDICA		0	
9. OFICINA TICS		1	100%

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Nota: La actividad que presentó 0% de avance no implicó incumplimiento de reporte a la DIAN.

8. Procesos de responsabilidad Fiscal e información relacionada con los procesos de cobro coactivo - Circular Externa No. 018 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C.

La Subdirección Financiera remitió al Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá el oficio 202117100006101 del 19 de enero de 2021 de asunto: Información de Responsabilidades Fiscales en curso a 31 de diciembre de 2020; en este se solicitó informar el estado de los procesos de Responsabilidad Fiscal que se encontraban en curso a nombre de la Caja de la Vivienda Popular al 31 de diciembre de 2020.

Con oficio 202117100043721 del 09 de abril de 2021 de asunto: Información de Responsabilidades Fiscales en curso a 31 de marzo de 2021, se solicitó informar el estado de los procesos de Responsabilidad Fiscal que se encontraban en curso a nombre de la Caja de la Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021.

De acuerdo con lo manifestado por la Subdirección Financiera, la Contraloría de Bogotá no remitió respuesta a las solicitudes realizadas.

9. Reporte de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Dando cumplimiento artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 el cual establece "Plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación" y el numeral 3.3 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 - Publicación: ... "Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos", se observó la trasmisión de los estados financieros con destino a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Distrital de Contabilidad a través del chip en la plataforma "Bogotá Consolida", así:

Correo electrónico del 29 de abril de 2021 remitido por el chip@contaduria.gov.co> de asunto: Envío en Estado Aceptado categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA del período enero a marzo de 2021, con Radicado (Id) de Envío: 4171833 y soporte del CHIP indicando: “El archivo con la información de la Entidad fue transmitido” y documento “Histórico de envíos – 240111001 – Caja de la Vivienda Popular – Estado: Activo – Subestado: Ninguno ” Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA de estado Aceptado para los formularios: CGN-2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia, CGN-2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia y CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas y CGN2020 004 COVID 19.

Reporte a través de la plataforma BogotáConsolida, del 28 de abril de 2021 del periodo 01-01-2021 al 31-03-2021 en la cual se valida correctamente la información de los formularios: CGN-2015-001, CGN-2015-002, DDC-2015-100, Conciliación Siproj, Estado de Resultados, CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas, CGN2020 004 COVID 19 y Estado de Situación Financiera.

10. Gestión de los riesgos de índole contable.

El proceso de Gestión Financiera identificó para la vigencia 2021, el riesgo: “Emisión de Estados financieros sobre o subestimados”, que consiste en la generación de información financiera sin las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Bajo este contexto se estableció como control: **“Revisar selectivamente de manera mensual los hechos económicos reconocidos en el sistema de información de gestión contable.”**, teniendo como soporte el procedimiento **208-SFIN-Pr-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS** actualizado.

En cumplimiento de las actividades establecidas, se observó que la Subdirección Financiera realizó las siguientes conciliaciones Interareas de manera selectiva para el primer trimestre de la vigencia 2021:

Tabla No 09. CONCILIACIONES INTEAREAS - PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

CONCILIACIÓN	FORMATO	FECHA DE CORTE:	FUENTE		
			CONTABILIDAD (Libro mayor)	TESORERIA (Conciliaciones Bancarias)	DIFERENCIA
GRUPO 1-1 "EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO"	208-SFIN-Ft-28 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018	ene-31	\$ 21.000.370.846	\$ 21.000.370.846	\$ -
GRUPO 13 Y 14 DEUDORES	208-SFIN-Ft-29 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		5.209.727.564,22	1.219.511.968,93	3.990.215.595,29
CUENTA 1510,1520,1580, 1605, 1637,1640 Y 1926 INMUEBLES	208-SFIN-Ft-30 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		91.641.939.228,95	91.695.688.228,95	-53.749.000,00
GRUPO 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	208-SFIN-Ft-31 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		13.820.941.048,25	13.978.767.758,80	-157.826.710,55
GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVOS	208-SFIN-Ft-32 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		61.193.282.810,42	57.390.572.362,37	3.802.710.448,05
GRUPOS 19 OTROS ACTIVOS	208-SFIN-Ft-33 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		125.965.218.925,98	103.497.736.014,98	22.467.482.911,00
GRUPO 1-1 "EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO"	208-SFIN-Ft-28 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018	feb-28	20.985.952.208,21	20.985.952.208,21	0,00
GRUPO 13 Y 14 DEUDORES	208-SFIN-Ft-29 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		5.541.899.212,97	1.354.802.736,25	4.187.096.476,72
CUENTA 1510,1520,1580, 1605, 1637,1640 Y 1926 INMUEBLES	208-SFIN-Ft-30 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		92.060.717.292,95	92.114.466.292,95	-53.749.000,00
GRUPO 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	208-SFIN-Ft-31 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		13.820.528.784,24	13.894.298.576,24	-73.769.792,00
GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVOS	208-SFIN-Ft-32 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		60.474.514.063,99	56.726.333.331,94	3.748.180.732,05
GRUPOS 19 OTROS ACTIVOS	208-SFIN-Ft-33 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		125.830.543.944,86	103.435.311.633,86	22.395.232.311,00
GRUPO 1-1 "EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO"	208-SFIN-Ft-28 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018	mar-31	20.191.718.721,38	20.191.718.721,38	0,00
GRUPO 13 Y 14 DEUDORES	208-SFIN-Ft-29 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		5.794.729.399,08	1.407.817.702,78	4.386.911.696,30
CUENTA 1510,1520,1580, 1605, 1637,1640 Y 1926 INMUEBLES	208-SFIN-Ft-30 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		91.840.302.390,00	91.894.051.390,00	-53.749.000,00
GRUPO 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	208-SFIN-Ft-31 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		13.956.745.768,02	14.030.515.560,02	-73.769.792,00
GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVOS	208-SFIN-Ft-32 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		60.338.877.598,64	59.180.827.985,53	1.158.049.613,11
GRUPOS 19 OTROS ACTIVOS	208-SFIN-Ft-33 - V2 - Vigente desde: 10-08-2018		125.343.999.194,93	124.557.372.133,93	786.627.061,00

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

Adicionalmente, en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la vigencia 2021, se establecieron las siguientes actividades:

Tabla No 10. ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha de actualización: 30 de abril de 2021

COMPONENTE No. 3 : RENDICIÓN DE CUENTAS						
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA						
ACCIÓN	SUBCOMPONENTES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PRODUCTO	EVIDENCIA
Emitir mensualmente los informes de ejecución presupuestal, la cual es un documento periódico que contiene el grado de avance de ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión y gastos de funcionamiento.	Información	Subdirección Financiera	01/01/2021	30/12/2021	Informe de Ejecución Presupuestal	Informe de Ejecución Presupuestal Publicación
COMPONENTE No. 5 : MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PRODUCTO	EVIDENCIA	INDICADOR
Publicar mensualmente en el botón de transparencia las ejecuciones del presupuesto de gastos en datos abiertos (GESTION FINANCIERA)	Subdirección Financiera Líder Profesional Presupuesto	1/01/2021	31/12/2021	Ruta de publicación	Documentos publicados	Documentos publicados

Fuente: Información remitida por la Subdirección Financiera – Memorando 202117100029433 del 05 de mayo de 2021.

En el “Mapa de Riesgos de Gestión” código 208-PLA-Ft-78 – versión 5 – vigente desde el 22-01-2021 se encuentra identificado el riesgo: *“Baja ejecución del presupuesto institucional programado”* con el objetivo *“Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, con el propósito de garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera”* y descripción: *“Falencias en la ejecución de compromisos y giros de los recursos programados en la vigencia, afectando drásticamente en el cumplimiento de las metas y generando rezagos por encima de lo establecido por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital”*.

A continuación, se presentan las actividades de control del tratamiento del riesgo, el soporte, responsable, fecha de inicio y finalización de la actividad de control y el indicador.

**Tabla No 11. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN
Código 208-PLA-Ft-78 – versión 5 – vigente desde el 22-01-2021**

Actividades de Control de Tratamiento del Riesgo	Soporte	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Indicador
Emitir informes de ejecución presupuestal a cada uno de los ordenadores de gasto sobre el comportamiento del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles con sus respectivas recomendaciones.	Informes de seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles	Subdirector(a) Financiero(a) Líder Profesional de Presupuesto	1/01/2021	31/12/2021	12 Informes de seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles
Emitir informes de ejecución presupuestal a cada uno de los ordenadores de gasto sobre el comportamiento del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles con sus respectivas recomendaciones.	Informes de seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles	Subdirector(a) Financiero(a) Líder Profesional de Presupuesto	1/01/2021	31/12/2021	Doce (12) Informes de seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles
Emitir informes de ejecución presupuestal a cada uno de los ordenadores de gasto sobre el comportamiento del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles con sus respectivas recomendaciones.	Informes de seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles	Subdirector(a) Financiero(a) Líder Profesional de Presupuesto	1/01/2021	31/12/2021	Doce (12) Informes de seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles
Emitir informes de programación y ejecución de PAC a cada uno de los ordenadores de gasto con sus respectivas recomendaciones.	Informes de programación y ejecución de PAC	Subdirector(a) Financiero(a) Líder Profesional de Pagos	1/01/2021	31/12/2021	Doce (12) Informes de programación y ejecución de PAC
Revisar selectivamente de manera mensual los hechos económicos reconocidos en el sistema de información de gestión contable.	Conciliaciones Interareas	Contador(a)	1/01/2021	31/12/2021	Doce (12) Conciliaciones Interareas
Revisar selectivamente de manera mensual los hechos económicos reconocidos en el sistema de información de gestión contable.	Conciliaciones Interareas	Contador(a)	1/01/2021	31/12/2021	Doce (12) Conciliaciones Interareas
Revisar selectivamente de manera mensual los hechos económicos reconocidos en el sistema de información de gestión contable.	Conciliaciones Interareas	Contador(a)	1/01/2021	31/12/2021	Doce (12) Conciliaciones Interareas
Revisar selectivamente de manera mensual los hechos económicos reconocidos en el sistema de información de gestión contable.	Conciliaciones Interareas	Contador(a)	1/01/2021	31/12/2021	Doce (12) Conciliaciones Interareas
Realizar una (1) jornada de socialización y/o capacitación del instructivo 208-SFIN-In-03 PROT. SEGURIDAD TESORERIA DE LA CVP, articulado con el procedimiento 208 SFIN-Pr-11 OPERACIONES DE TESORERIA a los servidores públicos del proceso de Gestión Financiera	Presentación y/o lista de asistencia	Tesorero(a)	1/01/2021	30/04/2021	Una (1) jornada de socialización y/o capacitación
Realizar una (1) jornada de socialización y/o capacitación del instructivo 208-SFIN-In-03 PROT. SEGURIDAD TESORERIA DE LA CVP, articulado con el procedimiento 208 SFIN-Pr-11 OPERACIONES DE TESORERIA a los servidores públicos del proceso de Gestión Financiera	Presentación y/o lista de asistencia	Tesorero(a)	1/01/2021	30/04/2021	Una (1) jornada de socialización y/o capacitación
Realizar una (1) jornada de socialización y/o capacitación del instructivo 208-SFIN-In-03 PROT. SEGURIDAD TESORERIA DE LA CVP, articulado con el procedimiento 208 SFIN-Pr-11 OPERACIONES DE TESORERIA a los servidores públicos del proceso de Gestión Financiera	Presentación y/o lista de asistencia	Tesorero(a)	1/01/2021	30/04/2021	Una (1) jornada de socialización y/o capacitación
Realizar una (1) jornada de socialización y/o capacitación del instructivo 208-SFIN-In-03 PROT. SEGURIDAD TESORERIA DE LA CVP, articulado con el procedimiento 208 SFIN-Pr-11 OPERACIONES DE TESORERIA a los servidores públicos del proceso de Gestión Financiera	Presentación y/o lista de asistencia	Tesorero(a)	1/01/2021	30/04/2021	Una (1) jornada de socialización y/o capacitación
Desarrollar y aplicar una (1) matriz de control y seguimiento para radicaciones de cuentas	Matriz de Seguimiento de radicación de pagos	Líder Profesional de Pagos	1/01/2021	31/12/2021	Una (1) Matriz de Seguimiento de radicación de pagos
Establecer un (1) calendario de alertas tempranas según la circular de pagos de la vigencia	Calendario de alertas tempranas	Líder Profesional de Pagos	1/01/2021	31/12/2021	Un (1) calendario de alertas tempranas
Realizar una (1) capacitación y socialización del procedimiento 208-SFIN-Pr-12 - PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC con los formatos establecidos para la programación y reprogramación de los recursos	Capacitación de PAC	Líder Profesional de Pagos	1/01/2021	30/04/2021	Una (1) Capacitación de PAC
Realizar mesas de trabajo en conjunto con la Oficina TICs para los desarrollos a los que haya lugar al Sistema "SiCapital" para la generación de archivos planos verificando y aplicando los desarrollos realizados	Actas de mesas de trabajo para desarrollo, verificación y aplicación	Subdirector(a) Financiero(a) Líder Profesional de Pagos	1/01/2021	31/08/2021	Numero de mesas de trabajo realizadas / 2 Mesas de trabajo programadas
Desarrollar y actualizar una matriz de seguimiento y control a las solicitudes programadas de los expedientes de los deudores	Matriz de seguimiento diligenciada.	Líder Profesional de Cartera	1/01/2021	31/12/2021	Una (1) Matriz de seguimiento diligenciada.
Desarrollar el procedimiento 208-SFIN-Pr-13 COBRO PERSUASIVO	Matriz de seguimiento de Cobro Persuasivo	Líder Profesional de Cartera	1/01/2021	31/12/2021	Una (1) Matriz de seguimiento de Cobro Persuasivo
Desarrollar el procedimiento 208-SFIN-Pr-13 COBRO PERSUASIVO	Matriz de seguimiento de Cobro Persuasivo	Líder Profesional de Cartera	1/01/2021	31/12/2021	Una (1) Matriz de seguimiento de Cobro Persuasivo
Desarrollar y actualizar una matriz de Información resumida de bienes por deudor.	Matriz de información resumida de bienes por deudor.	Líder Profesional de Cartera	1/01/2021	31/12/2021	Una (1) Matriz de información resumida de bienes por deudor.

Como riesgo de corrupción para el área de Tesorería se identificó el riesgo: “Utilización de cuentas bancarias que no estén avaladas por la Secretaria Distrital de Hacienda, con el propósito de favorecer a un tercero”.

Recomendación No 1: Reevaluar los riesgos del proceso “Gestión Financiera” relacionados con la gestión contable y a su vez identificar posibles riesgos de corrupción.

11. Registro oportuno de la información contable en los libros de Diario y Mayor y Balances.

Se realizó la verificación del registro del “Libro Diario” (31 folios) y del “Libro Mayor” (03 folios) del periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, frente a los registros del informe del “Estado de Situación Financiera Comparativo” y “Estado de Resultados Comparativos” a marzo de 2021, evidenciando que no se presenta diferencia entre unos y otros.

12. Capacitaciones, socializaciones relacionadas con temas contables y financieros.

Se observó que la Subdirección Financiera desarrolló la “Capacitación sobre Facturación Proveedores” el 12 de marzo de 2021, dirigida a los enlaces financieros de las distintas áreas de la Entidad.

Adicionalmente, en el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la vigencia 2021, se contempló como objetivo financiero la capacitación en los siguientes temas: Presupuesto y cartera, cálculos, fortalecimientos de procesos y procedimientos financieros, emprendimiento, plan de gastos e inversiones, actos administrativos; temas que se articulan con los ejes temáticos No 1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION y EJE 2. CREACION DE VALOR PUBLICO.

13. Verificación del cumplimiento del numeral 1 de la Resolución No. 182 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".

Se observó que la Entidad publicó los informes mensuales correspondientes a las Certificaciones por parte de la Entidad de la información reportada a la Contaduría General de la Nación, Estados de cambios en el patrimonio, Estados de resultados, Estado de la situación financiera y Notas a los Estados Financieros.

Así mismo, se observó la publicación de los informes mensuales de Ejecución del Presupuesto Rentas e Ingresos, de Gastos e Inversiones y de ejecución de reservas presupuestales

La información se encuentra publicada en la página oficial de la Entidad, en las siguientes rutas:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/estados-contables>

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/informe-de-ejecucion-del-presupuesto-de-gastos-e-inversiones>


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Marcela Urrea Jaramillo - PE de Control Interno CVP-CTO-044-2021
Revisó y aprobó: Ivonne Andrea Torres Cruz – Asesora de Control Interno